

EL CONSTITUCIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Extranjero 40.—Anuncios 25 cént. de real línea del tipo nueve á los suscritores y 50 á los que no lo sean.—En la primera plana 75 céntimos de real por línea á los suscritores y á los no suscritores un real de real por línea.—En la seccion local y en gacetillas 75 cént. línea á los suscritores, y un real á los no suscritores.
ESQUEMAS DE DENUNCIA.—En la primera plana y á dos columnas, 100 rs.; á una columna, 50 rs. En la seccion local y á dos columnas, 80 rs.; á una columna, 40.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los dias 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales. No se devuelve ningun original.

La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo.

Año XIV.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

SABADO 12 DE JUNIO DE 1880.

Número 3.642.

SECCION DE RECLAMOS.

SALUD A TODOS devuelta sin medicamentos, ni gastos, por la deliciosa medicina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, ictericia, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion congestiva, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora Duquesa de Castileja, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies. Par de Inglaterra. el Sr. Dr. Catedrático Werzer, etc.

Curá num. 72.422.—El Sr. Doctor F. W. Beneke, Catedrático de medicina en la Universidad, hizo la siguiente relacion: á la Clínica de Berlin el 8 de Abril de 1872.

Debido á la preservacion de la vida de uno de mis hijos á la *Revalenta Du Barry*.—La criatura á la edad de cuatro meses padecía sin causa aparente, de un atrofia completa, con vómitos continuos los que resistian á la dieta mejor entendida, á los cuidados de dos nodrizas y á todo tratamiento del arte médico. La *Revalenta* hizo desaparecer al momento los vómitos y restableció completamente su salud en mes y medio de tiempo. Todos los esperimientos que he hecho despues con la *Revalenta* han obtenido el mismo éxito. Ella es cuatro veces más nutritiva que la carne.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hojalata de 12 libras, 12 rs.; 4 libras 20 reales, 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 80 rs.; 12 libras 470 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Alicante, Rodriguez Hernandez, Farmacéutico, calle Mayor, 22.—Ribera Guarner Hermanos, Negociantes, calle Mayor, 32.—Luis Mas y Pont, Farmacéutico, Mayor, 4.—Alcoy, Rafael Alonso, Farmacéutico, calle Mayor, 8 y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

Du Barry y Compañía, (Limited), Valverde, 4, Madrid.

VINOS

Se vende el de Valdepeñas á 4 reales botella, el de Jerez, Moscatel, Manzanilla y Málaga de 8 reales en adelante.

Tambien se venden botellas vacías, cápsulas, tapones y etiquetas, y el rico jarabe de Horchata, á 8 reales botella de un litro.
Labradores, 17.

Camas inglesas, maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo.
De canónigo ó camaras.
De matrimonio.
Se recomiendan por sus buenos dibujos, solidez y precios económicos.
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 y 47 Alicante.

Consignaciones, tránsitos

COMISIONES
DE COMPRA Y VENTA.

REPRESENTACION
de Fábricas extranjeras.

Delegacion de la compañía

de Seguros marítimos,
LA REUNION.

ADOLFO LLORET.
Mendez Nuñez, 9, Alicante.

ACADEMIA DE FRANCÉS

DE
GABRIEL PALLAS,
40 SAN FRANCISCO 40.

Lecciones de francés: pronunciacion, ortografía, buen gusto ó estilo y correspondencia comercial.

(GRAMÁTICA DE OLLENDORFF.)

Se recomienda á los padres de familia que deseen enseñar á sus hijos correctamente.

Tambien se recomienda á las personas que deseen perfeccionarse en este idioma.

Lecciones en su casa y á domicilio.
Honorarios convencionales.

A los hojalateros.

Hojalatas dulces CA. IC. id. id. CA. CD. marca.)—Grifos metal. todos números.
Estanto superior. Bandera y Cordero.
Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.

Cobre en planchas, varios gruesos.
Latón en planchas, varios números.
Diamantes superiores para cortar cristales
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 43, 45 y 47, Alicante.

Quincalla.

maletas.
Sombrereras.
Planchas vapor.
Idem ordinarias.
Grifos superiores.
Ata-mantas.
Bolsas de viaje.
Sacos de noche.
Caramañola.
Tijeras.
Cucharas.
Cuchillos.
Tenedores.
Cucharones.
Navajas.

Corta plumas.
Lancetas.
Peines.
Batidores.
Gulaperchas.
Petacas.
Porta-monedas.
Cepillos.
Sombrillas.
Bastones.
Bujías.
Hules.
Plumeros.
Anteojos.
Petacas.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núm. 43, 45 y 47, Alicante.

LINO ANTON,

SOMBRERERO,

número 11, calle Mayor

ALICANTE.

¿Quién quiere sombreros de novedad para la estacion entrante?

Se ha recibido un buen sortido, advirtiéndole que, como bueno, no tengo nada barato.

11 Mayor, sombrerero,
LINO ANTON.

El Demócrata.—Este periódico que se publica en Madrid y en cuya redaccion figuran verdaderas ilustraciones políticas y literarias, ha introducido grandes mejoras en su redaccion y en su parte material, lo cual le dá verdadero interés.

El encargado en esta capital de su suscripcion es D. Antonio Reus, que como es sabido, tiene su establecimiento en la calle de Jorge Juan, números 11 y 13.

El Imperio de Marruecos.—Antecedentes históricos.—Geo. rafia.—Razas.—Religion.—Estado social.—Instruccion.—Fanatismo.—Usos y costumbres.—Organizacion militar.—Guerra de 1860.—Tratados.—Reflexiones finales.—Apéndices.—Por D. Manuel G. Llana y D. Tirso Rodriguez (redactores de *La Iberia*.)

Este libro de actualidad del cual nos ocuparemos con el detenimiento que su importancia merece, acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio marroquí, y se vende al precio de dos pesetas en la Administracion de *La Iberia*, Valverde, 1, duplicado, entresuelo, y en las principales librerías de Madrid y provincias.

Los pedidos de provincias se dirigirán al Administrador de *La Iberia*, remitiendo el importe de los ejemplares, mas

dos reales para certificarlos, á fin de evitar extravío.

SUBASTAS.

Gobierno de la provincia de Badajoz.
—Seccion de Fomento.—Obras públicas.

En virtud de lo dispuesto por órden de la Direccion general de Obras públicas, Comercio y Minas, fecha 14 de Mayo último, he resuelto señalar el dia 4 de Julio próximo venidero, á la una de la tarde, para que tenga lugar en mi despacho de este Gobierno civil la subasta para la reparacion de las obras de fabrica y casillas para viviendas de peones camineros en los trozos 1.º al 6.º, ambos inclusive, de la carretera de Cuesta de Castilleja á Badajoz, bajo el tipo de su presupuesto de contrata de 43.241 pesetas y 13 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la instruccion de 18 de Marzo de 1852 y órden circular de 24 de Junio de 1869; hallándose de manifiesto en la Seccion de Fomento, para conocimiento del público, el proyecto detallado de las obras de referencia.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, ajustándose estrictamente al modelo adjunto.

La cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será la del 1 por 100 de presupuesto de las obras á que la proposicion debe referirse.

Este depósito podrá hacerse en metálico ó en acciones de caminos, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haberlo realizado del modo que previene la referida instruccion.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se celebrará en el acto, únicamente entre sus autores, segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada instruccion fijándose la primera puja por lo menos en 125 pesetas, y quedando las demás á voluntad de los licitadores con tal que no bajen de 25 pesetas.

Badajoz 1.º de Junio de 1880.—El Gobernador, Joaquín Pantoja.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de... enterado del anuncio publicado por el Gobierno civil de esta provincia con fecha... de... de 1880, y de los requisitos y condiciones que se exigen para la subasta de la reparacion de las obras de fabrica y casi-

llas para viviendas de peones camineros en los trozos 1.º al 6.º, ambos inclusive, de la carretera de Cuesta de Castilleja á Badajoz, se comprometo á tomar á su cargo las mencionadas obras, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndole que será desechada toda proposicion que no exprese determinadamente la cantidad, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecucion de las referidas obras.)

(Fecha y firma del preponente.)

Gobierno de la provincia de Cáceres.
—Obras públicas.

En virtud de lo dispuesto por la Direccion general de Obras públicas, Comercio y Minas en 18 del actual, he señalado el 17 del próximo mes de Junio, á las once de la mañana, para la adjudicacion en pública subasta de los acopios de materiales para la conservacion de la carretera de Madrid á Portugal por Badajoz, y en los kilómetros del 253 al 302, cuyo presupuesto asciende á 10.226 pesetas 95 céntimos; cuyo acto tendrá lugar con arreglo á lo prevenido en la instruccion de 1.º de Diciembre de 1858 en este Gobierno civil, en donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al modelo adjunto, y acompañando la carta de pago ó talon del depósito del 1 por 100 del importe del presupuesto.

Cáceres 26 de Mayo de 1880.—El Gobernador, Victorino Fabra.

Modelo de proposicion.

D...., vecino de...., segun lo acredita la adjunta cédula personal, enterado del anuncio inserto en el *Boletín oficial* de la provincia ó en la *Gaceta de Madrid* de (tal dia y mes), y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicacion del servicio de acopios de materiales para la conservacion de la carretera de Madrid á Portugal por Badajoz, kilómetros del 253 al 302, comprendidos en esta provincia, se comprometo á tomar á su cargo el expresado servicio, con estricta sujecion á los referidos requisitos y condiciones, por la cantidad de.... (la que sea, escrita en letra.)

(Fecha y firma.)

Alicante 12 de Junio de 1880.

BASTA BASTA.

Comprenderá nuestro estimado colega *El Eco de la Provincia*, que si hemos dedicado dos artículos á ocuparnos de la carta protesta de sus inspiradores y amigos, y si todavía hoy hablamos del particular, no es ciertamente porque nos interese gran cosa la cohesión del gran partido conservador de Alicante, como llama á los conciliados de la calle de Calatrava, el órgano municipal.

El primero de nuestros artículos lo escribimos por que la carta en cuestión, fué muy comentada tanto en esta capital como por algunos periódicos de Madrid y de provincias, y porque en efecto, nos pareció que no estaban bastante autorizados los que la suscribieron, para hablar en nombre de todos los electores que dieron sus votos al Sr. Viudes. El segundo nos lo inspiró la costumbre que tenemos de no dejar sin respuesta los argumentos que se aducen en contra de nuestros escritos, y el de hoy tiene solo por objeto dar por terminado este asunto, toda vez que *El Eco* fundándose en razonamientos atendibles, insiste en que los 15 firmantes de la carta son *las personas que ejercen una alta significacion* en su partido, y que todos los fusionados en la calle de Calatrava sin EXCEPTUAR NINGUNO están conformes con el contenido de dicha carta.

Pero oigamos las palabras de nuestro colega.

«No espere EL CONSTITUCIONAL que nadie use su nombre á los de los firmantes de la carta-protesta, pues ella está suscrita por las personas que ejercen una alta significacion en nuestro partido, y se dirigió al Sr. Cánovas del Castillo en nombre de los electores que votaron en Alicante al Sr. Viudes.

EL CONSTITUCIONAL ha de comprender que si alguno de estos no está conforme en lo que se dice en aquel documento, se hubiera apresurado á manifestarlo públicamente para dar una satisfaccion al mismo señor marqués de Rio-Florido, motivo de la protesta, y separarse del partido en cuyo nombre se ha hecho.

El silencio que todos guardan ante la acusacion que se hace al Sr. Viudes en la referida carta, y los testimonios de adhesion que diariamente recibe el digno jefe del partido liberal-conservador

de Alicante, son pruebas inequívocas de que todos nuestros amigos, sin EXCEPTUAR NINGUNO, están conformes en su contenido, y no han de repetir las declaraciones que están hechas en nombre de todos.

Estas esplicaciones que damos á nuestro estimado colega, convencerán á éste de que nada tiene que aguardar para saber á qué atenerse, respecto á los fusionados en la calle de Calatrava, quienes hoy, como ayer, están unidos sin que exista en ninguno de ellos la *tibia* de conducta, ni las defecciones que creen los maliciosos.

La carta protesta, elevada al señor Cánovas del Castillo, está escrita en nombre de nuestro partido: en ella están conformes todos nuestros correligionarios; y repetimos que si alguno de estos disintiese de la acusacion que se hace en aquel documento al señor marqués de Rio-Florido separándose del lado de los liberales conservadores para unirse al nuevo partido, lo hubiere así manifestado á nuestro jefe.

No espere EL CONSTITUCIONAL que esto suceda, pues ningún correligionario nuestro está dispuesto á hacer defecciones que rechazan su decoro personal y su consecuencia política.

Lo que ha de hacer es esperar con calma y sin impacientarse á que los fusionados en la calle de Calatrava, que no han firmado la carta-protesta, porque no tuvieron conocimiento de ella hasta despues de su remision, envíen al comité de su partido las adhesiones de que artificiosamente nos habla un dia y otro *El Graduador*. Creemos que tanto éste como el diario sagastino, no han de ver lo que desean; pues nuestros amigos, aquellos que se unieron en Agosto último en la calle de Calatrava para defender la política que sustenta D. Antonio Cánovas del Castillo, aprueban la carta protesta que acaba de dirigirse á nuestro ilustre jefe, y no habrá uno solo que haga adhesiones al partido nuevamente creado, porque todos estiman mucho su consecuencia y decoro político.

Lo razon que ha habido para que la carta-protesta dirigida por nuestros amigos al jefe del gran partido liberal-conservador de España, solo haya sido firmada por las personas que saben nuestros lectores, la espusimos en nuestro número de anteayer; y no hemos de repetirla hoy porque EL CONSTITUCIONAL no quiera convencerse de ella pretestando fútiles argumentos para poner en duda la union que existe en todos, ABSOLUTAMENTE EN TODOS nuestros amigos, para reprobar la evolucion realizada por el señor Marqués de Rio-Florido, y acentuar su adhesion, hoy más que nunca, á la política salvadora del partido conservador-liberal.»

Poco tenemos que contestar á las anteriores afirmaciones del órgano municipal.

Solo nos cumple manifestar á nuestro colega, que nosotros mal-dito el deseo que tenemos de que vengan á unirse los que componen el gran partido conservador canovista de Alicante fusionado en la calle de Calatrava, por cuya razon no tenemos porque esperarles ni con impaciencia ni sin ella. También añadiremos que no nos conviene, ni puede convencer á nadie, la razon que aduce para justificar que solo haya sido firmada por 15 personas, una carta de la importancia de la que nos ocupa y que, según confiesa nuestro colega, se remitió á Madrid sin que tuvieran conocimiento de ella, y eso por una casualidad, mas conservadores de significacion que los que la suscriben.

Pero sea de esto lo que quiera vamos á concluir, confesando con la lealtad que nos caracteriza que nos convence el razonamiento que hace nuestro colega, para demostrar que todos los fusionados de la calle de Calatrava están conformes con la protesta que han formulado sus jefes contra la conducta observada por el Sr. Marqués de Rio Florido.

«El silencio que todos guardan ante la acusacion que se hace al Sr. Viudes, en la referida carta, y los testimonios de adhesion que diariamente recibe el digno jefe del partido liberal-conservador de Alicante, son pruebas inequívocas de que todos nuestros amigos sin EXCEPTUAR NINGUNO están conformes con su contenido.»

Esto dice *El Eco*, y tiene razon, pues si entre los fusionados de la calle de Calatrava existiesen algunos amigos del señor marqués del Rio-Florido que no estuviesen conformes con la carta que dirigieron sus Jefes de Alicante al Sr. Cánovas, sin darles conocimiento en ella es lógico suponer, que hubiesen protestado públicamente contra semejante documento, y puesto que no lo han hecho, claro es que aprueban la censura lanzada contra el Sr. Viudes y que siguen siendo fieles al Sr. Cánovas del Castillo.

Y basta, pues como hemos dicho ya, este asunto solo nos interesa por haber fijado la atencion pública en nuestra capital, y ser obligacion de todo periodista el ocuparse de lo que el público mira con interés ó con curiosidad.

Nosotros no sabemos si el director de nuestro colega *El Eco de la Provincia* ha recibido ó no ha recibido la carta que le dirigió hace algunos el señor marqués de Rio-Florido; lo que si sabemos y afirmamos, es que el Sr. Viudes escribió esa carta, y que le ha estrañado mucho no verla publicada.

Y esto no es un *se dice*, pues, lo repetimos, nos consta de una manera indudable que el señor marqués de Rio-Florido escribió al director de *El Eco* la carta por nosotros mencionada, y que nuestro colega asegura no haber llegado á manos de dicho director.

¡Andan tan mal los correos en los tiempos conservadores!...

Han acudido á los centros oficiales de la provincia, los ayuntamientos de Monforte y Rafal de Almuñia, pidiendo se les conceda la condona del cupo de la contribucion territorial, en vista de los grandes perjuicios que á aquellos términos municipales ocasionaron los fuertes pedriscos que hace poco sufrieron.

Parece que los pueblos apremiados hace pocos dias obedecen con bastante actividad á la medida coercitiva, á juzgar por los ingresos que se efectúan en las varias dependencias.

Nuestro amigo D. Adolfo Lloret, ha sido nombrado representante en esta provincia de una Sociedad Franco-Inglesa que se ocupa en la construccion de materiales de ferrocarriles, de tranvias, motores de vapor para industria, motores hidráulicos, fábricas de harinas, maquinaria de imprimir y para fábricas de curtidos, así como tambien cuenta dicha sociedad en Madrid con una oficina técnica encargada de proyectos, planos y presupuestos, tomando á su cargo la compra y venta de privilegios en España y el extranjero.

Los que deseen antecedentes pueden dirigirse á D. Adolfo Lloret, en esta capital, Mendez Nuñez, 9.

El jueves 10 del actual á las seis y media de la tarde fundeó sin novedad en el puerto de Santander el vapor-correo *Comillas*, procedente de la Habana.

El jueves 10 á las nueve de la mañana se reunieron ó en Consejo los ministros bajo la presidencia de S. M. el Rey.

Segun noticias, el Consejo fué de escasa importancia, dándose cuenta en él de varios expedientes de los respectivos ministerios.

La combinacion de gobernadores, así como la concesion de alguna gran cruz á favor de los embajadores que toman parte en la Conferencia diplomática de Marruecos, quedaron aplazadas.

Si, como dice la prensa, se hacen estas concesiones, no tendrán lugar hasta despues de terminada aquella.

El Sr. Cánovas del Castillo ha dado minuciosa y detallada cuenta á S. M. de los debates que tienen lugar en ambas Cámaras.

El Consejo terminó á las doce y cuarto.

El jueves, dice *El Constitucional Español*, fué en Madrid el tema obligado en todos los círculos políticos la conferencia que el miércoles celebraron en el Senado el general Martínez Campos y el señor marqués de Alcañices, y bien merecería preocupar la atencion pública esa amistosa conferencia si resultaran exactas las opiniones que se dice emitió el funcionario de palacio, porque se vendría á demostrar que el voto de confianza presentado en el Senado contaba con el beneplácito de cierta persona.

No imaginamos que el señor marqués de Alcañices haya hablado en cierto sentido de la union de las oposiciones, ni de la imprescindible necesidad que existe de que el Sr. Cánovas continúe rigiendo por mucho tiempo la nave del Estado, porque esto seria muy significativo y vendría á demostrar que el señor presidente del Consejo de ministros tenia razon al afirmar que era mas necesario un cambio de Gobierno en el año 1867 cuando las oposiciones se encontraban en cierta situacion que en la actualidad, que no hacen otra cosa que combatir constitucional y parlamentariamente la funesta política del Sr. Cánovas.

Se ha recibido en los centros oficiales el siguiente telegrama del capitán general de Cuba dando satisfactorias noticias del estado de la guerra en la gran Antilla:

«Columna en persecucion de Calixto García acaban de hacerse tres prisioneros armados, entre ellos el titulado comandante Gutierrez, que produjo expedicion Calixto. Desde mi parte de 4 del actual se han hecho al enemigo tres prisioneros, presentándose 72 hombres útiles y 56 de familia, entre los que figuran los titulados comandantes Rios y capitán Mateo Sanchez.»

Dados los términos en que estaba redactado el telegrama dando cuenta de la presentacion de Maceo, Guillermon y Moncada, no ha dejado de llamarnos la atencion el número de presentados que anuncia el transcrito despacho, ya que en el del día 4 afirmaba el general Blanco solo quedaba en armas Calixto García con su exigua partida.

El señor ministro de Gracia y Justicia deseaba que terminase el miércoles por la noche la discusion del voto de censura presentado por el Sr. Rico, aunque hubiese que prorogar la sesion.

El ministro de la Gobernacion, deseado complecer á su compañero de gabinete, suplicaba á los diputados que se quedasen para la votacion; pero las minorías no quisieron dar este gusto al señor Bogallal, y el señor conde de Toreno, convencido de que no terminaría el debate, acordó levantar la sesion á la hora ordinaria.

La Epoca, El Diario Español y La Correspondencia publicaron el miércoles

LA VERDADERA ECONOMÍA

ESTÁ EN LA

PAÑERÍA Y SASTRERÍA CATALANA,

CALLE MAYOR, NÚMERO 20.

ELEGANCIA Y BARATURA.

Hé ahí lo que encontrarán en este establecimiento las personas que deseen favorecerlo con sus encargos, pues en él se confeccionan á medida, elegantes trages de ricos chavíots y modas de varios dibujos, á los siguientes precios: 100 reales, 120, 140, 180, 200, 240 y 300, etc., etc.

El público que viene favoreciendo este establecimiento desde su instalacion, conoce las ventajas que hallan los que en él se visten, pues á la excelente calidad de los géneros vá unida la elegancia en el corte de las prendas que en él se confeccionan.

Los forasteros que deseen adquirir un traje, pueden pedirlo con la seguridad que en pocas horas serán servidos.

calle Mayor, número 20.

Vapores Correos Trasatlánticos

DE A. LOPEZ Y C.^a
NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1880.

Para Puerto-Rico y Habana

salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se expenden tambien billetes directos via de Cádiz

para Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas

en traspordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con traspordo en la Habana si se desea.—Más informes en Cádiz,

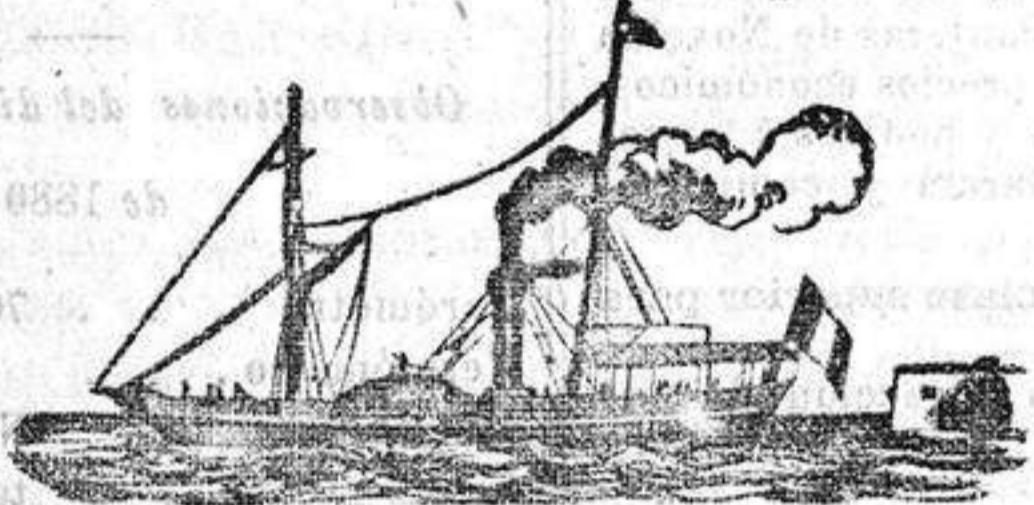
A. Lopez y Compañía.

Los pasajes de niños han sido reducidos recientemente.
Rebajas á las familias y en el precio de las literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad, además de las que ocupen.
Instalaciones de lujo y con mueblaje especial á precios convencionales.
En Alicante, Faes hermanos y compañía.

Compañía Hispano-Francesa

SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE ALICANTE Y CETTE.
POR LOS VAPORES

ADELA, NAVIDAD Y SAN JOSÉ.



Salidas de Alicante todos los martes á las seis de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette.

Admite carga y pasajeros.

Consiguatario, D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

VAPORES FRANCESES DE CYP FABRE Y COMP. DE MARSELLA

SERVICIO SEMANAL ENTRE

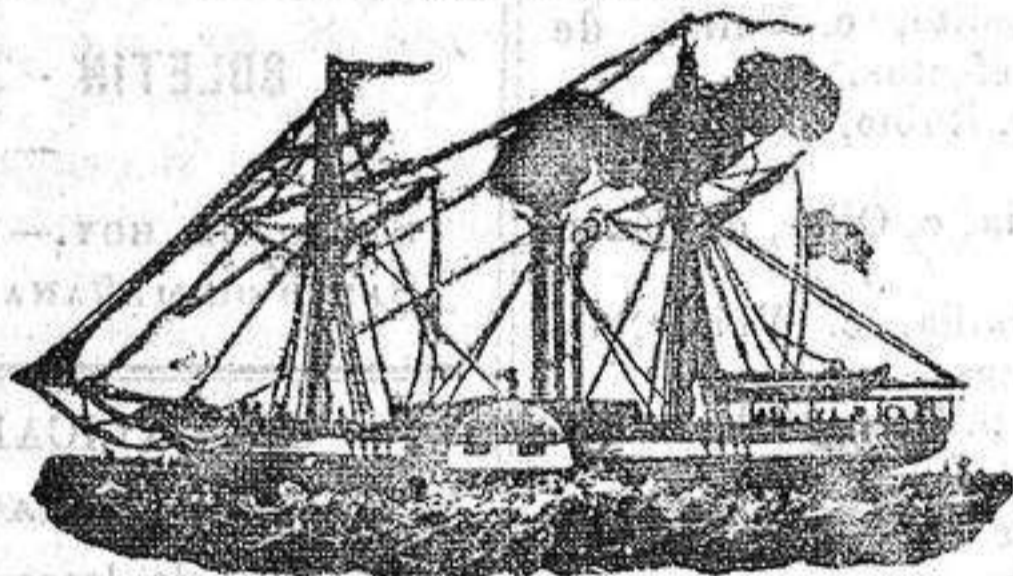
Alicante, Oran, Cette, Marsella y vice-versa

POR LOS VAPORES

Patria Provincia

Gallia Syria

Massilia Lutetia



Salidas todos los Viernes, al año en carga y pasajeros para dichos puntos.

Consiguatario, Viuda de R. Malanla, Jorge Juan, 4.

NOTA.—Esta Compañía, en combinación con la de los ferro-carriles del Mediodía de Francia, admite carga de vinos para París, (Gare Bercy) con transportes de pipas vacías á precios reducidos.

LINEA DE VAPORES

ENTRE

SEVILLA Y MARSELLA,

Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores

VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.—Salidas de Alicante.

Los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.

á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consiguatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑÍA.

TRATADO GENERAL

DE

PROCEDIMIENTOS CRIMINALES

por D. Hermenegildo Maria Ruiz y Rodriguez.

Esta obra, única en su clase, ha terminado. Consta de dos tomos, en los cuales se trata de la organización y atribuciones de todos los Juzgados y Tribunales ordinarios, extraordinarios y especiales, de las cuestiones de competencia, de la recusación y de los procedimientos del juicio criminal en los Juzgados y Tribunales ordinarios, por faltas, por delitos comunes y por los especiales de contrabando y defraudación; todo con los Formularios correspondientes á las materias que cada título comprende.

Se halla ajustada á la compilación general de las disposiciones vigentes sobre el Enjuiciamiento criminal que acaba de publicar el gobierno, ó mejor dicho se halla confirmada por la Compilación misma, cuyos artículos se han tomado de las leyes, reglamentos y decretos, que se han tenido presentes en la obra que anunciamos.

Con el fin de cumplir lo ofrecido al principio de la obra, se publicará tambien un suplemento, en que se trata de los procedimientos criminales en los Tribunales extraordinarios y en los especiales de Guerra y de Marina para los que tengan necesidad de intervenir en los asuntos peculiares de estos fueros; comprendiendo un tratado sobre extradición, indultos y ejecución de sentencias.

Se vende cada tomo al precio de cuarenta reales en Madrid; si se remiten á provincias se aumentan por los dos cuatro reales por razon de certificado.

Se vende en Madrid, en la Administración de la Revista, calle de Peligros, n.ºs. 6 y 8, cuarto 2.º—y en las principales librerías; y en provincias, en las librerías y corresponsales de la Empresa de la Revista.

AGUA FIGARO

La mejor tintura para cabellos y barba.
La mas fácil de emplear, sin lavado.

Bd. Bonne Nouvelle, París.
Madrid, Suvedra, Sordo, 31.
Alicante, Guillen Marin, Mayor, 16.

LICOR BREA MÚNERA.

Los catarrros pulmonares, gargaritas, órganos respiratorios, herpes, eczemas y demás enfermedades piel, crons, reumatismo, debilidad general primer regenerador sangre.

NOTA.—El 15 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guay de Pédra, le invitamos por la primera vez á someter su licor con el nuestro ante Académias Barcelona y París y no se aceptó.—B. FRASCÓ.

Venta en las farmacias y droguerías.
Aster Escudellers 22 Barcelona.
MÚNERA HERMANOS.

AVISO.

El taller de tonelería de D. José Torrent, se ha trasladado al Babel entre a fábrica del gas y el depósito de petróleo de D. José Carratalá y Blanes, continuando el despacho del Sr. Torrent en la calle de Limones, número 8.

PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruebense, y recupérese con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

BUQUES DE VAPOR.

El Anselmo.

Saldrá el 14 del actual para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.
Consiguatario Carey compañía.

Barambio.

Saldrá de este puerto el 13 del actual para Valencia, Tarragona, y Barcelona.

Admite carga y pasajeros.
Consiguatarios, Faes hermanos y compañía.

Julian.

Saldrá el 12 del actual para Valencia Tarragona y Barcelona.

Admite carga y pasajeros.
Consiguatarios, Carey y comp.

Roelas.

Saldrá el 16 de Junio para Garrucha, Málaga, Cádiz, Sevilla, Lisboa, Londres y el Havre.

Admite carga y pasajeros.
Consiguatario, Carey y comp.

LINEA DE VAPORES SERRA.

El Nieta.

Saldrá el 15 del actual para Valencia, Barcelona Tarragona y Liverpool.

Admite carga y pasajeros.
Consiguatarios M. Guardiola y Hermanos S. Fernando 9.

DEPILATORIO INGLÉS

por Moreno Miquel.

Unica composicion sin arsénico para hacer desaparecer el vello en cinco minutos sin perjudicar, ni manchar en lo mas minimo el cutis mas delicado. Treinta años de éxito, es la mejor garantía que podemos ofrecer al público de los buenos resultados de esta preparación.

Precio, 16 reales frasco.

DEPOSITO GENERAL Farmacia de Moreno Miquel, ARENAL, 2 Madrid.

Alicante farmacia de Rodriguez Hernandez, Mayor, 22.

CREMA DE VINAGRE

por Moreno Miquel.

Cosmético preferible á cuantos se conocen. Con solo echar unas cuantas gotas en el agua de lavarse, la vuelve lechosa y propia para limpiar el cutis con perfeccion Sirve para quitar las manchas, rubicundeces, pecas y granitos que salen en la cara, y tambien para aromatizar los baños de placer.

Precio, 9 reales frasco.

DEPOSITO GENERAL Farmacia de Moreno Miquel, ARENAL, 2 Madrid.

Alicante farmacia de Rodriguez Hernandez, Mayor, 22.

MAGNESIA DOBLE EFERVESCENTE

PREPARADA Y PERFECCIONADA

por el farmacéutico

DON LUIS MAS Y FONT,

Calle Mayor, número 4, (frente al paseo de Mendez Nunez.)

ALICANTE.

Es generalmente usada la Magnesia doble efervescente como uno de los remedios mas apropiados contra la indigestion, los vómitos, la debilidad de nervios, los vahidos, cólicos, flatos, nauseas, inapetencias, dolor de cabeza, pesadez de estómago, estreñimiento habitual, etc., etc., y muy recomendado como purgante benigno, fresco y agradable.

Todos los elogios que de este apreciable medicamento podrian hacerse, quedan justificados por los resultados que han obtenido cuantas personas han recurrido á él para el alivio de los citados padecimientos, y por el modo como se vá generalizando, é introduciéndose entre las familias cuidadas de su salud.

Mas Font, Mayor, 4.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

Única casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de París

CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

los únicos premiados

EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA

GRAN SURTIDO DE TÉS SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARÍS.

Depósito general. . . Calle Mayor, 18 y 20

Sucursal Montera, 8

MADRID.

EL MEDICAMENTO MAS EFICAZ PARA LA PRONTA CURACION DE

LAS MUJERES OPILADAS O CLOROTICAS,

los que padecen de estómago

Y LAS PERSONAS DEBILES

SON LAS



Depósito general Doctor Formiguera, Barcelona.—En Alicante, D. J. Soler, plaza de San Cristóbal, y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.